

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Vigésimo quinta reunión del Comité de Flora
En línea, 2-4, 21 y 23 de junio de 2021

Cuestiones regionales

Informes regionales

AMÉRICA CENTRAL, DEL SUR Y EL CARIBE

El presente documento ha sido preparado por y presentado por los representantes regionales de América Central, del Sur y el Caribe para el Comité de Flora, Fabiola Núñez Neyra (Perú) y César Beltetón Chacón (Guatemala). Este documento informa sobre actividades desarrolladas por las Partes de la Región desde la 18ª reunión de la Conferencia de las Partes (Ginebra, 17-28 agosto de 2019) hasta abril 2021.*

1. Información general

Número de Partes de la Región: 31

Para este informe han contribuido 11 Partes: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, República Dominicana, Ecuador, Guatemala, Honduras, Perú y Uruguay.

Se realizaron dos solicitudes de información a la Partes en el 2020 y en el 2021 debido a la postergación de la 25 Reunión del Comité de Flora, y algunas de las Partes actualizaron la información brindada, Chile, Ecuador, Guatemala y Perú.

Para mayor información los informes recibidos se anexan completos al presente.

2. Visión general de los principales desarrollos

- a) Revisión del Comercio Significativo: No se informó al respecto.
- b) Revisión periódica: No se informó al respecto.
- c) Dictámenes de extracción no perjudicial (DENP):

Argentina: informó que está en ejecución el Proyecto CITES-ITTO "Apoyo a la gestión sostenible de especies arbóreas amenazadas" Bases para la gestión sostenible de la especie *Bulnesia sarmientoi* "palo santo" en la Región del Gran Chaco de Argentina. En este marco, desarrolló la reunión del grupo de trabajo para el Plan Nacional de Manejo Sustentable de Palo Santo, en el cual se consensaron las especificaciones técnicas para el aprovechamiento de la especie, actualizando las establecidas en vigor. Asimismo, se encuentra elaborando una nueva normativa para las intervenciones que produzcan palo

* Las denominaciones geográficas empleadas en este documento no implican juicio alguno por parte de la Secretaría CITES (o del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente) sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites. La responsabilidad sobre el contenido del documento incumbe exclusivamente a su autor.

santo para exportación, de modo de actualizar la normativa vigente que data del año 2013. Para la exportación de especies forestales, han revisado los procedimientos y la normativa específica para incorporar, gradualmente, nuevos elementos de verificación de origen y de trazabilidad de los productos forestales exportados.

Bolivia: resaltó los esfuerzos realizados para promover los estudios poblacionales de las especies CITES maderables: Cedro (*Cedrela* spp.), Mara (*Swietenia macrophylla*) y Guayacán (*Bulnesia sarmientoi*). No obstante, no reporta DENP en el periodo de consulta.

Colombia: Reportó avance en la ruta de definición de acciones para la generación del DENP previo a la vigencia de decisiones de la COP 18. Para temas particulares de especies maderables en apoyo a la Autoridad Administrativa CITES de Colombia.

El instituto Sinchi adelanta la identificación de nuevas poblaciones naturales de *Cedrela odorata* en Colombia. En el marco del proyecto "Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonia Colombiana – Corazón Amazonia GEF 6 Financiamiento adicional programa (ALS)"- se han identificado nuevas poblaciones naturales en los departamentos del Meta, Amazonas, Putumayo y Caquetá.

Chile: reportó un DENP para la especie *Araucaria araucana* (Molina) K. Koch, elaborado el año 2014 (actualizado el año 2018) por el Instituto Forestal, Autoridad Científica para especies maderables de CITES en Chile en esa época.

Ecuador: cuenta con el apoyo del Programa REDD for Early Movers REM-Ecuador y tiene prevista la ejecución de acciones para la generación de información de las especies del género *Cedrela* spp. y *Swietenia macrophylla*, con la finalidad de mejorar los marcos regulatorios específicos que permitan su manejo, conservación y protección, de tal manera que su permanencia natural no se vea afectada. No obstante, no reporta DENP en el periodo de consulta.

Guatemala: Informó que desde el año 2010 ha iniciado un proceso de fortalecimiento en la aplicación de la CITES, respecto a flora maderable. Con base en esto se han logrado avances en su implementación, como por ejemplo la realización de inspecciones de embarque para el 100% del comercio de especies CITES de flora maderable; la buena gobernanza a través de la continuidad del Grupo Nacional de Trabajo sobre las especies maderable de Guatemala incluidas en la CITES; formulación y gestión de proyectos que han dado como resultado el Laboratorio Forense de Maderas, un inventario nacional de caoba, cedro, rosul y un inventario específico para especies del género *Dalbergia*, entre otros.

Como parte de este proceso de fortalecimiento, en Guatemala ha sido un avance importante la implementación de inspecciones de campo como parte de los Dictámenes de Extracción no Perjudicial (DENP), para todo el comercio internacional de especies del género *Dalbergia*, dado su estado de conservación y la amenaza del comercio ilegal; o según amerite, con base a los resultados de las evaluaciones iniciales en gabinete, para *Cedrela odorata*, *Swietenia macrophylla* y *Swietenia humilis*.

Entre los resultados más relevantes derivados de las inspecciones de campo como parte de un DENP, es posible mencionar los siguientes: i) Es posible la identificación de elementos técnicos a fortalecer dentro de los criterios de manejo institucionales, principalmente aquellos que repercuten en la conservación de las especies de flora maderable incluidas en CITES y que no era posible identificar en gabinete; ii) Se han fortalecido los elementos técnicos que respaldan la decisión de aprobar o denegar la emisión de un permiso CITES, esto a través de conocer la situación de la especie y su población dentro del bosque intervenido al momento de la exportación, pudiendo ser incluso varios años después de haber concluido las actividades dentro del bosque y liberado los compromisos de recuperación forestal; iii) En el caso de bosques propiedad de comunidades rurales, las visitas a los territorios e interacción con los propietarios, han permitido mayor comprensión de la dinámica local del manejo de los recursos forestales, su vinculación con las empresas privadas nacionales que adquieren el producto y el mercado internacional.

Para el caso de plantaciones de *Cedrela odorata*, *Swietenia macrophylla* y *Swietenia humilis*, como una medida nacional, se realizan también inspecciones de campo, esto para evitar el lavado de madera proveniente de bosques.

Perú: reportó DENP elaborados para las especies Palo rosa (*Aniba rosaeodora*), Caoba (*Swietenia macrophylla*), Tunilla (*Tunilla soehrensii*) y Sanky (*Corryocactus brevistylus*) durante el periodo de consulta. Para la emisión de estos DENP se ha aplicado la Res. Conf. 16.7 (Rev. CoP17) y las guías para especies arbóreas de Wolf, D., Oldfield, T.E.E. & McGough, N. (2018) y la de plantas perennes de Bundesamt für Naturschutz (BfN), 2016.

República Dominicana: En cuanto a los Dictámenes de Extracción no Perjudicial DenP Conf. 16.7 (Rev Cop17) y a los Dictámenes de Adquisición Legal DAL, Conf. 18.7 y tomando en consideración que por mandato de las disposiciones emanadas de las leyes No.6400 y No.333/15 el aprovechamiento de la vida silvestre está prohibida en República Dominicana, sin embargo la reproducción en cautiverio de animales y la reproducción artificial de plantas en instalaciones o fincas de viveros se encuentra con niveles de controles, lo cual empieza al momento de la importación de las especies en este caso flora y del seguimiento en la finca o viveros, lo que conlleva al desarrollo de actividades programadas durante el año con inspecciones periódicas a todas las fincas y viveros con producción de plantas en condiciones controladas.

Se efectúa un seguimiento continuo en todo el proceso de operación lo que nos permite el control y monitoreo de la producción de especies y sus variedades, así como validar los volúmenes de las solicitudes de las exportaciones e importación que ocurren en el año, disponemos de informes por cada inspección realizadas en estas fincas productoras de plantas con el inventario de especies y variedades, con lo cual validamos los permisos solicitados.

d) Dictámenes de adquisición legal (DAL):

Guatemala: En la legislación guatemalteca los aprovechamientos o cosechas forestales se regulan a través de Licencias que se emiten con base a planes de manejo, los cuales son elaborados con base a lineamientos técnicos, cuyo objetivo es asegurar que la extracción de determinada especie no es perjudicial para la sobrevivencia e integralidad de sus poblaciones. En otras palabras, a través de este proceso se elaboran dictámenes de extracción no perjudicial para cada bosque intervenido, vinculados a un propietario o poseedor en particular. Estos DENP, a partir de los cuales se autorizan las cosechas forestales, son de observancia para la autoridad científica que evalúa su viabilidad en cumplimiento de la CITES y emite en complemento un Dictamen de Adquisición Legal, cuyo objetivo es determinar entre otras cosas, el cumplimiento de la cadena de custodia, la trazabilidad del producto o subproductos a exportar y, como su nombre lo indica, el cumplimiento de la legislación nacional.

En Guatemala el análisis de un Dictamen de Adquisición Legal involucra la revisión documental de:

- Resoluciones y Licencias de autorización de cosecha forestal por cada bosque o plantación de donde provienen los productos o subproductos maderables, a través de las cuales se establecen las cuotas de volumen (m³) y tipo de producto que cada bosque o plantación tiene;
- Análisis de cuotas base y saldos de volumen por especie, tipo de producto y procedencia en relación a cada bosque o plantación de origen;
- Revisión de documentos de transporte que respaldan el transporte lícito del producto a exportar desde el bosque o plantación de origen hacia industrias forestales (aserraderos), depósitos forestales, empresas exportadoras, entre otros, todos debidamente registrados; además, respaldan el volumen por especie y tipo de producto que salió del bosque o plantación, fue transformado y que puede ser comercializado.
- Revisión de rendimientos de aserrío y re-aserrío, vinculados a la transformación de troza a otros productos y subproductos.
- Revisión de la autenticidad de facturas de todas las transacciones comerciales de compraventa, en cumplimiento a la legislación tributaria del país.

Perú: señaló que implementa el DAL para especímenes de especies maderables y no maderables incluidas en los Apéndices CITES, de acuerdo a las orientaciones de la Res. Conf. 18.7. Esto involucra el seguimiento del origen legal de los especímenes y productos, previo a la emisión de cada permiso de exportación. Para estos efectos verifican la existencia legal de los especímenes en el bosque a través de resultados de inventarios forestales o censo comercial de árboles; la formalidad en el funcionamiento de los viveros (plantel genético); el Registro Nacional de Plantaciones Forestales –RNP-(cantidad de

árboles y volumen declarado); igualmente se verifican plantas de transformación (proceso de fabricación, rendimientos); la propagación artificial en el caso de viveros; y también los documentos administrativos de las concesiones, permisos y autorizaciones en toda la cadena de custodia. Durante el año 2020 a la fecha, han elaborado Dictámenes de Adquisición Legal (DAL) para ejemplares vivos de orquídeas; para plantaciones de *Aniba rosaeodora*; y para productos maderables de especies del género *Cedrela* (cedro).

e) Talleres y eventos realizados a nivel nacional:

Argentina: desarrolló el taller de categorización de las Plantas Vasculares Argentinas en el marco de la categorización del estado de conservación de plantas, a través de una evaluación del estado de conservación que abarque a toda la flora vascular de la Argentina, como herramienta fundamental para la gestión de la flora en pro de su conservación.

Bolivia: desarrolló el taller interno para la Identificación de Riesgos de Corrupción en coordinación con la UNODC los días 8 y 9 de abril de 2019 con el objeto de identificar áreas vulnerables a riesgos de corrupción. Asimismo, el 10 de abril de 2019 realizó el lanzamiento Oficial de las Herramientas para el Análisis de los Delitos contra la Vida Silvestre y los Bosques y el Marco de Indicadores del ICCWC, cuyo objeto es Identificar las Herramientas para el Análisis de los Delitos contra la Vida Silvestre y el Bosque. Finalmente, el 11 de abril del 2019 concretó el Taller del Marco de Indicadores del ICCWC para combatir de manera proactiva las leyes ambientales nacionales, cuyo objetivo fue evaluar una base jurídica sólida para combatir los delitos contra la vida silvestre.

Chile: realizaron dos Talleres Nacionales en el ámbito de la Convención CITES (2019 y 2020), dirigidos a profesionales de CONAF que ejercen funciones CITES en diversas regiones del país. Se revisó la “Aplicación de la Ley CITES” y el “Proceso de implementación y análisis gestión regional (estudio de casos)”, con el objetivo adquirir conocimientos y compartir experiencias. Asimismo, se realizaron otras capacitaciones sobre la Convención y los procedimientos para su aplicación, dirigidas a funcionarios de otros servicios públicos, destacando aquellas que corresponden a las Autoridades de Observancia.

Ecuador: reportó que el Ministerio del Ambiente y Agua (MAAE) como Autoridad Administrativa CITES, trabaja de manera conjunta con el Programa Integral Amazónico de Conservación de Bosques y Producción Sostenible (PROAmazonía), con el fin de fortalecer las capacidades técnicas de los funcionarios del Estado dedicados a los procesos de gestión y control a lo largo de la cadena productiva de la madera. En ese marco, en el 2019 se desarrolló un programa de capacitación para el reconocimiento de especies forestales maderables y no maderables, en clasificación botánica e identificación anatómica de las especies priorizadas, capacitación dirigida al personal técnico de la Dirección de Bosques, Proyecto Sistema Nacional de Control Forestal y Direcciones Zonales (Oficinas Técnicas Forestales), fortaleciendo sus conocimientos y habilidades para la identificación de 53 especies forestales priorizadas. El 27% del grupo capacitado fueron mujeres (38) visibilizando el rol de las mujeres en las actividades de control forestal y trazabilidad de la madera.

Guatemala: En el mes de diciembre de 2019 se llevó a cabo la 3ra reunión anual del Grupo Nacional de Trabajo sobre las especies maderable de Guatemala incluidas en la CITES. En ella participó el CONAP, como ente estatal encargado del cumplimiento de la CITES; el INAB, como servicio forestal fuera de áreas protegidas; la academia, representada por la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala -FAUSAC-; la Fundación Naturaleza para la Vida -FNPV- y la empresa forestal Baren Comercial, S.A.

Para el año 2020 se llevó a cabo en el mes de junio, la única reunión ordinaria del Grupo Nacional de Trabajo sobre las especies maderable de Guatemala incluidas en la CITES, derivado de las limitaciones derivadas de la pandemia del COVID-19 esta se llevó a cabo en modalidad virtual. En ella participó el CONAP, como ente estatal encargado del cumplimiento de la CITES; el INAB, como servicio forestal fuera de áreas protegidas; la academia, representada por la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala -FAUSAC-; las organizaciones no gubernamentales Fundación Naturaleza para la Vida -FNPV- y Rainforest Alliance; los representantes de las concesiones Industriales de las empresas GIBOR y BAREN y un representante de la Asociación de Comunidades Forestales de Petén -ACOFOP-.

Perú: realizó el II Congreso Peruano de Orquideología, en Moyobamba, San Martín (octubre 2019), con temas relacionados al aprovechamiento y comercialización de orquídeas, donde se presentó la guía “Orquídeas del Perú y Herramientas para su Identificación. Asimismo, desarrollaron Talleres sobre manejo forestal de las especies CITES *Cedrela odorata* y *Swietenia macrophylla*, en Pucallpa, Iquitos y

Puerto Maldonado, brindando alcances acerca del otorgamiento de las autorizaciones para el aprovechamiento de estas especies. La Autoridad Científica CITES-Perú organizó el III Simposio Peruano de Especies CITES (noviembre de 2019), con el objetivo de generar un espacio para la difusión de trabajos científicos (orales y posters) relacionados con las especies CITES, a cargo de los Expertos Científicos CITES y otros especialistas relacionados, logrando la participación y el involucramiento de diversos actores vinculados con la gestión e investigación de fauna y flora silvestre a nivel nacional. En noviembre 2019, realizó el Festival de Orquídeas en San Martín para promover el aprovechamiento sostenible de orquídeas. En el contexto del Covid-19 el 12 de marzo 2021, por medios virtuales se realizaron capacitaciones, sobre aprovechamiento sostenible de orquídeas.

f) Otros:

Argentina: reportó que desde el 2018 todos los trámites de importación, exportación y re-exportación de flora y fauna, pueden realizarse a través de la plataforma en línea denominada www.tramitesadistancia.gob.ar

Bolivia: resaltó los esfuerzos para conseguir el financiamiento a fin de actualizar el estudio poblacional de las especies de Cedro, Mara y realizar el estudio poblacional del Guayacán, con el objetivo de viabilizar sus exportaciones. Destacaron que el aprovechamiento lo realizan mediante planes de manejo y certificaciones aprobadas para su aprovechamiento emitidas por la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra (ABT).

Brasil: Fue iniciada la ejecución del proyecto: "Rapid-field identification of Dalbergia woods and rosewood oil by NIRS technology" del Programa CITES y Especies Arbóreas.

El Laboratorio de Productos Forestales (LPF), autoridad científica CITES, trabajó en la caracterización macroscópica de especies de madera brasileñas para su inclusión en una clave de identificación interactiva, ampliando la capacidad de la aplicación para su uso por las agencias de control. El LPF también hizo el lanzamiento de la versión de la llave electrónica de identificación de maderas del LPF para el sistema operacional Android, mejorando la movilidad de la herramienta. La nueva aplicación se llama MTimbers y se presentó en Congreso Mundial de la IUFRO (UNIÓN INTERNACIONAL DE ORGANIZACIONES DE INVESTIGACIÓN FORESTAL) en septiembre de 2019. También fueron presentados otros dos trabajos en IUFRO, los modelos de discriminación de madera del género Dalbergia y similares y de la especie Bertoletia excelsa y similares por espectroscopía de infrarrojo cercano (NIRS).

El LPF trabajó en la caracterización y obtención de imágenes macroscópicas para su uso en estudios de Dataset de madera para un proyecto en colaboración con la Universidad Federal de Uberlândia. El proyecto tiene como objetivo desarrollar un software capaz de identificar automáticamente las especies de madera utilizando algoritmos de análisis de imágenes. Dicha aplicación tiene un enorme potencial para mejorar la capacidad de los organismos encargados de hacer cumplir la ley para detectar posibles delitos ambientales relacionados con especies CITES.

Colombia: En el marco del proyecto KfW – OTCA Proyecto Bioamazonía se han adelantado acciones con el fin de generar una herramienta molecular permita la identificación de poblaciones naturales de *Cedrela odorata*, la cual busca identificar el origen de la madera a partir de marcadores moleculares que permita un control del tráfico ilegal de Cedro en la Amazonía colombiana. Esta trabajo se enmarca en la iniciativa global de la red global de trazabilidad de madera (Global Timber Tracking Network – GTTN), la cual es una alianza abierta que busca promover la operatividad de herramientas innovadoras (p.e anatómicas, genéticas, químicas) para la identificación y la determinación del origen de la madera y apoyar la lucha contra el tráfico ilegal de madera y el comercio asociado alrededor del mundo, en asocio con el Instituto Thünen (Alemania). Las acciones adelantadas a la fecha son:

- Consecución de muestras de tejidos de *Cedrela odorata* provenientes de diferentes poblaciones naturales (departamentos del Meta, Amazonas, Putumayo y Caquetá).

- Paralelamente, en el marco del proyecto GEF6 se adelantan acciones de identificación de nuevas fuentes semilleras de *Cedrela odorata* y se adelanta su propagación para el enriquecimiento en áreas de conservación.

- El Instituto Humboldt y el Instituto de Ciencias Naturales, adelantaron evaluaciones de riesgo de extinción nacionales sobre especies objeto de veda en el marco de un convenio interadministrativo entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y los Institutos de Investigación.

Chile: informó que durante el 2019 realizaron inspecciones a los viveros “Jardín Pehuén” (código P-CL-1001) y “Las Palmas de Botalcura” (código P-CL-1003), con el fin de evaluar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Resolución 9.19 (Rev. CoP 15) sobre el registro de viveros que reproducen artificialmente especímenes de especies de flora incluidas en el Apéndice I con fines de exportación, y en la Resolución 11.11 (Rev. CoP 18) sobre la reglamentación del comercio de plantas. Durante el presente año realizarán nuevas fiscalizaciones a los viveros anteriormente nombrados. Respecto a las existencias preconvencción durante el año 2019 realizó el inventario de las existencias de *Fitzroya cupressoides*, solicitud que fue acogida, formalizada y comunicada por la Secretaría CITES; por lo anterior informan que la Notificación a Las Partes 2014/002 se encuentra invalida. Asimismo, a través del programa especial de fiscalización han tomado conocimiento del comercio ilegal de cactáceas CITES, llevado a cabo a través de publicaciones en redes sociales dirigidas principalmente a coleccionistas internacionales. A partir de la designación de CONAF como Autoridad Administrativa en flora terrestre, se han involucrado en el control referente a esta materia.

Ecuador: reportó que actualmente está diseñando el Sistema Nacional de Trazabilidad para productos Forestales, falta por definir el sistema de marcaje para poder implementarlo a nivel macro en el aprovechamiento forestal a través del Proyecto Sistema Nacional de Control Forestal (PSNCF), con el objetivo de controlar el correcto aprovechamiento, circulación y comercialización del recurso forestal, reduciendo el tráfico ilegal de madera, promoviendo la conservación e impulsando un manejo sostenible de los recursos naturales.

Perú: reportó la reciente aprobación del Plan Nacional de Conservación de Orquídeas Amenazadas del Perú – Período 2020 – 2029; cuyo objetivo es conservar las poblaciones de especies de orquídeas amenazadas, a través de acciones articuladas a nivel nacional que fortalezcan las capacidades técnicas de los actores vinculados a su gestión, manejo y aprovechamiento. Asimismo, informó que debido a la crisis sanitaria generada por el Covid 19, las actividades programadas en campo para la implementación de la inclusión del género *Cedrela spp* en el Apéndice II se encuentran paralizadas, y se vienen emitiendo permisos de exportación para productos maderables de *Cedrela fissilis* y *Cedrela montana*, con código O (especímenes pre – convencción); provenientes de la Declaración Jurada de Stock, presentada a la Autoridad Administrativa CITES, en el año 2020.

República Dominicana: En el año 2019 se inspeccionaron alrededor de ocho (8) instalaciones de viveros, los cuales abarcan unas 7,000 hectáreas en producción de especies de plantas ornamentales para el abastecimiento de los mercados internacionales y nacionales.

De las especies en producción de fuerte demanda en los mercados internacionales se encuentran la *Cycas revoluta*, *Cereus peruvianus* y *Portulacaria afra*, al igual que la *Dracaena massangeana*, esta última de gran demanda en los mercados internacionales, aunque no está regulada por la CITES.

3. Actividades de los representantes regionales

Los Representantes Regionales han participado de manera activa en las actividades convocadas por la Secretaría CITES, el Comité de Flora y algunas Partes. Asimismo, se ha mantenido permanente comunicación entre los Representantes para la organización de los trabajos, envió de solicitudes de información y convocatorias a las Partes. Entre las principales actividades a destacar se encuentran:

- Participación en la Primera Reunión para el manejo de *Bulnesia sarmientoi* en el Gran Chaco de Argentina-Bolivia y Paraguay (Fabiola Núñez), organizada por Argentina de manera virtual el 15 de julio de 2020, en el marco del Proyecto con el Programa de especies arbóreas CITES.
- Participación en las Reuniones para coordinar acciones para el Comité de Flora organizadas por la Secretaría CITES y la Presidencia del Comité de Flora.
- Organización y ejecución de actividades del Grupo de Trabajo sobre Especies Arbóreas Neotropicales, presidida por César Beltetón, siendo Co presidentes Fabiola Núñez, Fernando Olave (Representante alterno) y Paulo Carmo (Representante Europa) 2020 y 2021. El informe del Grupo fue alcanzado oportunamente a la Secretaría CITES.

- Participación en el Taller Regional para el intercambio de experiencias entre los Países Miembros de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA) en materia de DENP para especies de Cedrela, realizado en noviembre del 2020. Esta actividad se realizó gracias al Proyecto regional para la gestión, monitoreo y control de especies de fauna y flora silvestres amenazadas por el comercio (Proyecto Bioamazonía).
- Participación en el Webinar realizado el 3 de marzo de 2021 “Gestión de las especies de árboles neotropicales incluidos en la CITES organizado por el Perú, a través del Ministerio del Ambiente en su calidad de Autoridad Científica CITES, conjuntamente con el Grupo de Trabajo de Árboles Neotropicales de la CITES y el Proyecto Bioamazonía de la OTCA por el Día Mundial de la Vida Silvestre 2021: Bosques y medios de vida: sustento de las personas y el planeta. Video disponible en <https://www.youtube.com/user/otcavideo>.
- Participación en la Presentación del libro “Estado situacional del género Cedrela en el Perú” (Fabiola Núñez), evento virtual realizado por el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre el 14 de abril del 2021. Video disponible en el link: <https://www.youtube.com/watch?v=4bcBIZaCqRA>
- Participación en la Reunión Regional Informal conducida por la Secretaría CITES sobre la preparación de la 73° Reunión del Comité Permanente el 21 de abril de 2021.

4. Cooperación regional y prioridades

a) Identificación de principales problemas para la conservación:

Bolivia: reportan avances en la generación de Acuerdos y Convenios con las Autoridades de Control, pero aún existen aspectos a fortalecer en la generación de guías de reconocimiento para generar un control más efectivo por parte de estas instituciones de control. Asimismo, una brecha identificada es la formación en la realización de inspecciones e investigación de ilícitos.

Colombia: identificó el blanqueo de madera (ilegal que pasa por legal ó falsificación de especies), falta de controles fluviales para el control de la madera, y la necesidad del fortalecimiento en la generación de conocimiento sobre el estado y tendencias de las poblaciones de especies incluidas en la Convención.

Chile: están realizando una recopilación preliminar de antecedentes relativos al estado de conservación y comercio asociado de algunas especies nativas endémicas del país con el objeto de evaluar los requisitos exigidos por CITES para una eventual propuesta de inclusión en sus apéndices. Los resultados de dichos estudios, serían presentados al Comité Nacional CITES de Chile y posteriormente al Comité de Flora si los antecedentes lo ameritan. Por otra parte, ante los casos de venta ilegal de cactáceas del Desierto de Atacama, la Corporación, mediante su programa especial de fiscalización, se encuentra identificando y cuantificando la extracción ilegal, como también otros posibles problemas de conservación.

Ecuador: requieren información robusta sobre la distribución geográfica y ecología (fenología, dinámica del crecimiento, regeneración natural), datos indispensables para el manejo forestal de las especies arbóreas listadas en CITES, tienen la necesidad de contar con información técnica y científica actualizada sobre la presencia y el estado de conservación de especies como *Cedro* spp. y *Swietenia macrophylla* en el país. Requieren desarrollar estudios que fortalezcan la toma de decisiones, tanto para el manejo como para la conservación. También existe la necesidad de generar información que pueda ser transmitida a los usuarios del recurso forestal para sensibilizar a la población con el objetivo de evitar la tala ilegal y la reducción de las poblaciones silvestres de las especies forestales CITES.

Perú: reportan como principales problemas para la conservación de las especies al cambio de uso de suelos y a la pérdida de hábitat, debido a diferentes factores demográficos (migración interna), ampliación de la frontera agrícola, expansión de ciudades y centros poblados, entre otros. Requiere incrementar los estudios orientados a mejorar las prácticas silviculturales que permitan mejorar la producción y productividad de las especies maderables incluidas en los apéndices CITES y la realización de operativos que disuadan eventos de extracción ilegal de flora silvestre de interés económico (orquídeas y cactus, entre otros).

República Dominicana: Se debe continuar en el fortalecimiento de capacidades a nivel regional para mejorar la aplicación de la convención en áreas especializadas como son los Dictámenes de Extracción no Perjudicial DENP y otras a dirigidas a los inspectores de las aduanas, personal de oficina de gestión CITES en el plano nacional.

b) **Identificación de requerimientos técnicos:**

Bolivia: requiere fortalecer los mecanismos de cooperación internacional para la conservación de especies amenazadas el establecimiento de guías de identificación, y pruebas de identificación inmediatas para realizar un mejor control de sus exportaciones, entre otros aspectos referidos a la regulación del comercio de especies silvestres (generación de normativa y aplicación efectiva).

Colombia: El apoyo en los procesos de nuevas técnicas de identificación de maderas, y el Fortalecimiento de capacidades en la implementación y articulación de Dictámenes de Extracción no Perjudicial

Chile: considera oportuno generar programas de trabajo para especies de interés, con los países limítrofes de Chile y así adquirir conocimiento en torno a las cactáceas y maderas tropicales, principalmente especies de los géneros *Cedrela*, *Dalbergia* y *Swietenia*. A su vez, intercambiar información en materia de conocimiento de especies CITES, con el fin de apoyar a los servicios que se encuentran en frontera y aquellos que realizan acciones de observancia, y también sobre otros temas, como participación de pueblos indígenas y comunidades locales (IPLC) y los medios de subsistencia.

Ecuador: requiere el fortalecimiento en la elaboración de DENP para especies arbóreas y orquídeas, la generación de información sobre estados poblacionales de especies arbóreas listadas en CITES (*Cedrela* spp. y *Swietenia macrophylla*) y el desarrollo de guías metodológicas para la elaboración de Dictámenes de Adquisición Legal (DAL).

Perú: requiere fortalecer los mecanismos de coordinación con las Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre, de las distintas regiones del país, donde se distribuyen y se autoriza el aprovechamiento de las especies de flora silvestre incluidas en los apéndices CITES, asegurar la disponibilidad de herramientas y de personal técnico para la identificación y control de los especímenes de flora silvestre materia de exportación e importación y la capacitación e intercambio de experiencias del personal técnico encargado de la implementación de Resoluciones, Decisiones de la CITES.

c) **Oportunidades de cooperación regional:**

Bolivia: el Proyecto Regional Bioamazonía de la OTCA permitió el desarrollo del “Diagnóstico, evaluación e instrumento técnico de gestión para el fortalecimiento técnico de equipamientos e infraestructura en comunidades aprovechadoras de carne y cuero de lagarto (*Caiman yacare*)”, especie, Apéndice II de CITES). Actualmente se está ejecutando el componente 3: Con el desarrollo de la Consultoría: “Estudio del estado poblacional del lagarto (*Caiman yacare*) y del Caiman negro (*Melanosuchus niger*) en sus áreas de distribución natural”.

Colombia: Todas las acciones adelantadas con *Cedrela odorata* (Planes de Manejo para la conservación, nuevas técnicas de identificación de la madera, monitoreo del crecimiento) son acciones abiertas y son una oportunidad para la cooperación y la discusión regional sobre el abordaje de las especies con alta presión por su comercio.

Chile: a través de la Corporación Nacional Forestal, se encuentra en condiciones de apoyar a terceros países en las siguientes materias: Institucionalidad, normativa forestal y ambiental nacional; inventarios forestales; trazabilidad de especies forestales con problemas de conservación; reconocimiento de especies de flora chilena incluidas en los Apéndices de CITES; conservación in situ de especies a través de las Áreas Silvestres Protegidas; y procedimientos en la aplicación de la Convención CITES (ley CITES; Manual de Procedimientos para la Aplicación de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) en la Corporación Nacional Forestal; Protocolo de Contingencia para Flora Terrestre; Protocolo de Infracciones y Delitos).

Perú: pone a disposición la guía virtual sobre el manejo de orquídeas en el Perú: <https://www.serfor.gob.pe/wp-content/uploads/2019/11/MANEJO-DE-ORQU%C3%8DDEAS-EN-PER%C3%99>. Asimismo, en el marco del Proyecto Bioamazonía, Proyecto Regional para la Gestión, Monitoreo y Control de Especies de Fauna y Flora Silvestres Amenazadas por el Comercio, se cuentan

con estudios de rendimiento de *Aniba rosaedora* y sobre el estado situacional del género *Cedrela* spp. en el Perú. En el marco de este proyecto se viene trabajando en una Plataforma para facilitar el intercambio de información para los países de la región Amazónica.

5. Reuniones y talleres

a) Reuniones y/o talleres de capacitación:

Argentina: reportó la reunión regional del Programa CITES de especies arbóreas para América Central y del Sur y el Caribe. La cual contó con la participación de unos 70 expertos de 11 Partes, la misma que fue desarrollada en Buenos Aires, del 17 al 21 de septiembre de 2018 en la Reunión Regional del Programa de Especies de Árboles CITES para América Central y del Sur y el Caribe organizada por el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de Argentina. El evento se organizó con el apoyo de la Organización Internacional de las Maderas Tropicales (OIMT) a través del Programa CITES de especies arbóreas.

Bolivia: reportó “Reuniones Técnicas Binacionales Perú Bolivia”-Acuerdo Binacional Moquegua e Ilo, 24 y 25 de junio de 2019 en el marco del Encuentro Presidencial y V Gabinete Binacional de Ministros, con la presentación de los informes de compromisos asumidos entre Perú y Bolivia.

Colombia: El Instituto de Ciencias Naturales y el Instituto Humboldt adelantaron el proceso de categorización del riesgo de extinción de varios grupos de plantas sensibles a la conservación, como orquídeas, bromelias, líquenes, briófitos, ericáceas, entre otros, a nivel nacional y de los países del noroeste de Suramérica. Varias reuniones, talleres y proyectos.

Guatemala: La ejecución del proyecto trinacional del Programa sobre especies arbóreas de la CITES, denominado “Generación de capacidades y lineamientos técnicos de manejo para elaborar dictámenes de extracción no perjudicial orientados a las especies del género *Dalbergia* en Guatemala, El Salvador y Honduras” ha significado la realización de varias actividades de intercambio de experiencias entre los países beneficiarios, así como de fortalecimiento de capacidades para las instituciones estatales vinculadas a la administración de los recursos forestales y en específico a la regulación del manejo y comercio de las especies del género *Dalbergia*. A continuación se describen varios eventos de capacitación realizados durante el segundo semestre del año 2020 e inicios del año 2021:

- Cuatro (4) Talleres virtuales de capacitación e intercambio de experiencias, denominados: “Lineamientos técnicos de manejo forestal”, además de Guatemala se contó con la participación de El Salvador y Nicaragua.
- Dos (2) capacitaciones virtuales en el uso metodología para colecta de muestras y análisis fustales dirigido a personal de instituciones vinculadas al proyecto trinacional e impartido por el Dr. Edgar Ortíz-Malavasi.
- Tres (3) Talleres de capacitación virtuales para la elaboración de Dictámenes de Extracción No Perjudicial (DENP), enfocados en los requerimientos de la CITES. Para la realización de estos talleres se contó con el apoyo de Margarita Clemente, Presidenta del Comité de Flora de la CITES de 1996 a 2016 y de César Beltetón, autoridad científica CITES para flora maderable de Guatemala del año 2010 a 2018, ambos expertos CITES.

Perú: reportó la realización de la Primera Conferencia de Alto Nivel de las Américas sobre el Comercio Ilegal de Vida Silvestre (3 al 4 de octubre de 2019), con la participación de 204 representantes de 33 países, incluyendo a la Unión Europea. Asimismo, la participación en el Taller de identificación de especies prioritarias a través del uso del Bar Coding (Cali, Colombia, febrero 2020) en el marco de la implementación de la Estrategia Global para la Taxonomía del CDB. Desarrolló el foro “Gestión del Comercio Internacional de Especies Amenazadas CITES”, el 19 de setiembre del 2019 en la ciudad de Lima que congregó a más de 100 asistentes, compartiendo con autoridades, investigadores, organizaciones y estudiantes, las principales conclusiones y resultados de la CoP18. Se realizó el Curso “Fortalecimiento de capacidades para la implementación de la Convención CITES en el Perú” del 18 al 20 de setiembre del 2019 en la ciudad de Lima para reforzar los conocimientos y destrezas de los funcionarios vinculados con la implementación de la Convención, para lo cual se tuvo el honor de contar con la participación de un representante de la Secretaría de la Convención en calidad de capacitador. El 3 de marzo de 2021 se desarrolló el Webinar “Gestión de las especies de árboles neotropicales incluidos en la CITES organizado por el Perú, a través del Ministerio del Ambiente en su calidad de

Autoridad Científica CITES, conjuntamente con el Grupo de Trabajo de Árboles Neotropicales de la CITES y el Proyecto Bioamazonía de la OTCA por el Día Mundial de la Vida Silvestre 2021: Bosques y medios de vida: sustento de las personas y el planeta.

República Dominicana: En fecha 9 de noviembre del 2019 fue impartido un Taller sobre capacitación CITES en la Dirección General de Aduanas, dirigidos a funcionarios y a aforadores de esa institución, esta actividad fue una iniciativa del Departamento de Aduanas Verde y coordinada con la Dirección de Biodiversidad del Ministerio Ambiente y Recursos Naturales. El objetivo de este taller es continuar con la sensibilización de la importancia de la Convención CITES y de otros acuerdos multilaterales ambientales, a los diferentes actores en la cadena de gestión de la Dirección General de Aduanas.

Participación en el Curso “Fortalecimiento de las Relaciones Globales de la Aplicación de la Ley para luchar contra los Delitos de la Vida Silvestre, (Líderes de Conservación), celebrado en Shepherdstown, West Virginia, USA desde el 14 al 28 septiembre, 2019, formando líderes en el combate de los ilícitos en contra de la vida silvestre.

Participación en talleres de capacitación y entrenamiento sobre la Biodiversidad, amenazas, causas y desafíos del tráfico ilegal de especies de la vida Silvestres fueron realizados en la Región Enriquillo, en Villa Jaragua, Provincia Barahona, con ayuda de la GIZ., en coordinación con la Dirección Ambiental, Juntas de vecinos, Asociación de Pescadores, Asociación de Parcelero, Pastoral Juvenil, organismos locales, Guía Turístico de Bahoruco y Policía Nacional, con el objetivo de aunar esfuerzos para contrarrestar los ilícitos con la colaboración y participación de organizaciones locales y comunitarias.

Participación reunión revisión proyecto FFAN, Bahamas, con el objetivo de revisar el progreso del programa de trabajo de la comisión del Mar de los Sargazos, discutir directrices futuras, incluyendo la aplicación para fondos ante la Global Environmental Facility, celebrada desde 28 al 31 de julio.

Participación Conferencia Sargazo, celebrada en Guadalupe, con el objetivo de analizar la implementación de una estrategia para enfrentar la problemática de la llegada de Sargazo en los países de la Región del Caribe. Celebrada del 24 al 27 octubre, 2019.

Participación en Taller sobre Dictamen de Extracción no perjudicial, en ciudad de Guatemala del 5 al 7 de marzo, 2019.

Información para el Directorio Regional de Especialistas en Plantas incluidas en los apéndices de la CITES

País	Nombre	Especialidad	Institución u organización	Dirección electrónica	Teléfono
Bolivia	Carla Maldonado	Flora, vegetación, ecología y taxonomía de plantas superiores	Herbario Nacional de Bolivia	brendacea@yahoo.es; carla.maldonado1@gmail.com	n/d
Brasil	Vera Rauber Coradin	Identificación de maderas	Investigadora jubilada del Laboratório de Produtos Forestales (LPF)	vera.coradin@gmail.com	
Brasil	Luiz Fernando Marques	Identificación de maderas	Investigador del Laboratório de Produtos Forestales (LPF)	luiz.marques@florestal.gov.br	
Colombia	Nicolás Castaño Arboleda	Botánico generalista, Ecología Tropical	Instituto Sinchi	ncastano@sinchi.org.co	(+571) 4442079
Colombia	Dairon Cárdenas López	Botánico generalista	Instituto Sinchi	dcardenas@sinchi.org.co	(+571) 4442087
Colombia	Julio Betancur	Botánica, sistemática y Taxonomía	Instituto de Ciencias Naturales, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá Colombia	jcbetancur@unal.edu.co	57 - 3132423669
Colombia	Diego Giraldo-Cañas	Doctor en Botánica y especialista en Agavaceae, Marcgraviaceae y Poaceae.	Instituto de Ciencias Naturales, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá D. C., Colombia.	dagiraldoc@unal.edu.co	57- 1- 3165000 ext 11503
Chile	Fernando Olave Ortiz	Ingeniero Forestal, especialista en trazabilidad y reconocimiento de las especies Araucaria Araucana, Fitzroya cupressoides y Pilgerodendron uviferum	Corporación Nacional Forestal	fernando.olave@conaf.cl	+56-2 26630446
Guatemala	Myrna Herrera	Ingeniera Agrónoma especialista en Anatomía y morfología de maderas de especies CITES para Guatemala y especies similares.	Encargada del Laboratorio Forense de Maderas de la Facultad de Agronomía, Universidad de San Carlos de Guatemala.	myrna_herrera_sosa@yahoo.com	+502 5651 7325

País	Nombre	Especialidad	Institución u organización	Dirección electrónica	Teléfono
Guatemala	César Beltetón	Ingeniero Agrónomo, Especialista en CITES, Gobernanza Forestal y administración pública de los recursos forestales; formulación y gestión de proyectos; dictámenes de extracción no perjudicial y dictámenes de adquisición legal.	Consejo Nacional de Áreas Protegidas	presidenciagrupoacaoba@gmail.com	+502 3275 2197
Guatemala	Adrian Gálvez	Ingeniero Agrónomo, especialista en Dictámenes de extracción no perjudicial y dictámenes de adquisición legal; evaluación de sostenibilidad en proyectos forestales; administración pública de los recursos forestales.	Consejo Nacional de Áreas Protegidas	agalvezconap@gmail.com; adrianjosue.galvez@yahoo.com	+502 3151 7904
Perú	Ignacio Lombardi Indacochea	Flora Maderable – Ecología Forestal	Independiente	ilombardi@unalm.edu.pe	+51- 998700719
Perú	Carlos Reynel Rodríguez	Flora Maderable - Dendrología	Universidad Nacional Agraria La Molina	creynel@unalm.edu.pe	+51-991567898
Perú	Manuel Chavesta Custodio	Flora Maderable – Anatomía de la Madera	Universidad Nacional Agraria La Molina	mchavesta@unalm.edu.pe	n/d
Perú	Kember Mejía Carhuanca	Flora No Maderable – Ecología y Manejo	Instituto de Investigación de la Amazonia Peruana	kmejia@iiap.org.pe	+51(65)- 265515
Perú	Fabiola Rocío Núñez Neyra	Flora Maderable – Conservación y Gestión	Ministerio del Ambiente	fnunez@minam.gob.pe	+51-999094675
Perú	Harol Gutiérrez Peralta	Botánica Tropical-Taxonomía y Sistemática	Ministerio del Ambiente	hgutierrez@minam.gob.pe	+51-981891069
Perú	Mauro Ríos Torres	Permisos de Flora Silvestre Maderable y no Maderable	Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre	mrrios@serfor.gob.pe	+511- 2259005 anexo 1106
Perú	Rosario Bravo Urtecho	Especialista en Flora Silvestre no Maderable	Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre	lbravo@serfor.gob.pe	+511- 2259005 anexo 1108
Perú	Manuel Salazar Campos	Especialista en Flora Silvestre Maderable	Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre	msalazar@serfor.gob.pe	+511- 2259005 anexo 1108
	Ricardo Guarionex García	Director del Jardín Botánico	Jardín Botánico Nacional Dr. Rafael María Moscoso SANTO DOMINGO, D.N.	acacia_rgg @ hotmail.com; jardinbotanico @ jbn.gob.do	+1 (809) 385 26 11 / 12

País	Nombre	Especialidad	Institución u organización	Dirección electrónica	Teléfono
	Brígido Peguero	Encargado Taxonomía y Exploraciones	Jardín Botánico Nacional Dr. Rafael María Moscoso SANTO DOMINGO	brigidopeguero@yahoo.com	+1 (809) 385 2611 / 12 Ext. 224
	Rolando Sano	Ingeniero Forestal encargado de la División de Flora.	Departamento de Vida Silvestre, Dirección de Biodiversidad, Ministerio de Medio Ambiente	rolando.sano@ambiente.gob.do	+1(809) 567-4300
	Milciades Mejía	Director	Academia de Ciencias de Republica Dominicana		+1(809) 687- 6315